

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° EGPP-UAI-INF/RELV-006/2025 correspondiente al **Relevamiento de Información** respecto a la solicitud y recepción de una "Bandera de Flor de Patujú" adquirida para la Dirección General Ejecutiva en la gestión 2020, de la cual se desconoce su ubicación y/o destino, por un importe de Bs700,00.

El objetivo del relevamiento de información es emitir un pronunciamiento de auditabilidad inmediata, mediata o si no amerita la realización de una auditoría, en base a una apreciación preliminar en la recopilación y evaluación de la información específica sobre la solicitud y recepción de una "Bandera de Flor de Patujú" adquirida para la Dirección General Ejecutiva en la gestión 2020, de la cual se desconoce su ubicación y/o destino, por un importe de Bs700,00.

Constituyen objeto del relevamiento, la siguiente información y documentación:

- Preventivo N° 771 del 23 de octubre de 2020.
- Formulario de Solicitud Compra de Bienes y Contratación de Servicios Generales y/o Consultoría del 23 de septiembre de 2020.
- Memorándum UAF N° 93/20 del 28 de septiembre de 2020.
- Orden de Compra N° 27/20 CM-354/20 del 28 de septiembre de 2020.
- Nota de Entrega N° 311 del 30 de septiembre de 2020.
- Factura N° 8 del 1 de octubre de 2020.
- Informe de Conformidad UAF-INF-CONF LP 122/2020 E-LP-3795 del 22 de octubre de 2020.
- Formulario "Salida de Almacén" N° EGPP/UAF/N° 281 del 27 de octubre de 2020.
- Nota de Comunicación Interna DGE-NCI LP 151/2021 I-LP-3381 del 9 de septiembre de 2021
- Informe UAF-INF LP 209/2021 I-LP-3381 del 21 de septiembre de 2021.
- Otra información y/o documentación relacionada al objetivo del informe.

Conforme a los resultados obtenidos de la recopilación y evaluación de la información y documentación, expuestos en el numeral **2.2 Antecedentes del objeto del relevamiento de información y 2.3 Análisis** del presente informe, el Área de Auditoría Interna ha logrado tener una apreciación preliminar sobre el objeto relevado, se ha determinado que **NO CORRESPONDE LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.**

La Paz, 13 de agosto de 2025